



DISPOSICIÓN ATL N° 452 / 2020

Viedma, 17 de noviembre de 2020

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro, la Resolución del Consejo Superior de Docencia Extensión y Vida Estudiantil N° 006/2020 que aprueba el Procedimiento para la Selección de Docentes Interinos, la Resolución CSDEyVE N° 020/2020 de modificación del Procedimiento para la Selección de Docentes Interinos, la Disposición SDEyVE N° 015/2019 que aprueba los modelos de Formulario de Inscripción, Acta de Preselección de postulantes y Dictamen del Tribunal Evaluador para las convocatorias públicas de elección de docentes interinos, y

CONSIDERANDO

Que es potestad de la Sede la designación de personal docente interino, imponiendo criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que la Dirección de la carrera de Licenciatura en Nutrición con el aval de las Dirección de la Escuela de Salud y Deporte, ha presentado la solicitud para la realización de convocatorias públicas, con el objeto de cubrir cargos que se encuentran vacantes.

Que en virtud de responder a dicha solicitud es necesario realizar una convocatoria pública para cubrir cargos docentes en la Sede Atlántica.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE



ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria para la selección de docentes interinos para la carrera de Licenciatura en Nutrición de acuerdo al Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica , como responsable de la gestión de la convocatoria.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 452 / 2020

“Convocatoria a presentar antecedentes para cargos docentes en Sede Atlántica”

- **Período de inscripción**

Desde el miércoles 18 de noviembre 2020 y hasta el viernes 27 de noviembre de 2020. Cumplido el plazo de inscripción, no se aceptarán nuevas inscripciones.

- **Recepción de documentación vía e-mail**

Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y serán enviadas a la dirección de correo **dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar**, con nota dirigida a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, donde se indique claramente la convocatoria a la que se presenta.

Los aspirantes, además, deberán remitir toda la documentación de inscripción en **documento único formato PDF:**

- 1) Formulario de inscripción on-line, disponible para ser completado en línea y descargado en <https://www.unrn.edu.ar/section/80/convocatorias-publicas.html>
- 2) Documentación respaldatoria: Copia de títulos de grado y posgrado obtenidos. Copia del documento nacional de identidad.
- 3) Propuesta de Trabajo Práctico para quienes se presenten a cargos de auxiliares de docencia (48 horas antes de la entrevista).

Se indicará en el asunto la referencia, guión y apellido y nombre (ej. **ATL 1-Perez Guillermo**). El formulario de inscripción debe estar nombrado de la misma manera.

Se consideran los e-mails recibidos hasta el viernes 27 de noviembre hasta las 18 horas.

- **Recepción de documentación por correo postal**

De lunes a viernes de 8 a 18 hs, a la dirección UNRN-Sede Atlántica-Av. Don Bosco y Leloir-CP 8500-Viedma-Río Negro.

La documentación enviada por correo postal, debe estar debidamente certificada y debe **corresponderse exactamente con la enviada por e-mail.**

- **Requisitos Generales**

- 1) Poseer título universitario afín al área que se convoca.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 452 / 2020

2) Poseer experiencia académica y/o profesional comprobable acorde al cargo bajo convocatoria. Los antecedentes docentes en universidades nacionales y/o extranjeras serán particularmente relevantes.

3) Residir, o estar dispuesto a residir, en la ciudad de Viedma o aledaños.

Licenciatura en Nutrición

Contenidos mínimos

Nutrición Clínica: Proceso del cuidado nutricional del paciente y su aplicación en el abordaje de diferentes situaciones fisiopatológicas. Dietoterapia. Modificación y adecuación de la alimentación en el tratamiento de diferentes situaciones fisiopatológicas. Soporte nutricional oral, enteral y parenteral. Interacción fármaco-nutriente.

Fisiopatología: Bases fisiopatológicas de las enfermedades pediátricas y del adulto relacionados a la alimentación. Situaciones fisiopatológicas que presentan relación con la nutrición. Hormonas. Inmunidad.

Nutrición en Salud Pública: Nutrición en Salud Pública. Proceso salud-enfermedad. Determinantes biopsicosociales de la salud. Promoción de la Salud: enfoques, niveles y estrategias. Sistemas y modelos de atención de la salud. Atención primaria de la salud. Políticas de salud, bienestar y desarrollo humano. Saneamiento ambiental y entornos saludables. Derecho a la alimentación. Rol del Licenciado en Nutrición en la salud comunitaria.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 452 / 2020

Licenciatura en Nutrición

Ref.	Asignatura	Hs semanales	Régimen de la asignatura	Cargos por referencia	Categoría Docente	Dedicación docente
ATL 44	Nutrición Clínica	6	Anual	1	Profesor	Simple
Tribunal ATL 44	<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Mulbany (UNRN AVVM) • Adriana Suárez (UNRN) • Bosch Estrada Natalia (UNRN) 					
ATL 45	Nutrición Clínica	6	Anual	1	Auxiliar	Simple
Tribunal ATL 45	<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Mulbany (UNRN AVVM) • Adriana Suárez (UNRN) • Bosch Estrada Natalia (UNRN) 					
ATL 46	Fisiopatología	6	Cuatrimestral	1	Profesor	Simple
Tribunal ATL 46	<ul style="list-style-type: none"> • Elena Barragan (UNRN AVVM) • Patricia Mulbany (UNRN) • Adriana Suárez (UNRN) 					

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 452 / 2020

ATL 47	Nutrición en Salud Publica	6	Cuatrimestral	1	Profesor	Simple
Tribunal ATL 47	<ul style="list-style-type: none">• Patricia Mulbany (UNRN AVVM)• Adriana Suárez (UNRN)• Bosch Estrada Natalia (UNRN)					